

Valparaíso, diciembre 10 de 2020.
Resolución N°48/2020-D

REF.: Establece descuentos en Diplomados y cursos de actualización de la Escuela de Derecho PUCV.

VISTOS:

- 1) Las facultades conferidas por el Reglamento Orgánico de la Escuela de Derecho a su Directora, en orden a administrar su presupuesto y fondos propios, así como *Dirigir, administrar, coordinar y supervigilar las actividades de la Escuela y de sus organismos dependientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Decreto de Rectoría 512 del año 2011.*
- 2) Lo dispuesto en el Decreto de Rectoría 228/2004 y su modificación contenida en el Decreto 63/2010;

Considerando:

- 1) La política fijada por nuestra Universidad en orden a establecer criterios claros, objetivos y uniformes, en materia de descuentos, en sus diversos programas de formación continua.
- 2) La política general de estandarización que, en materia de descuentos, ha implementado hasta la fecha la Escuela;
- 3) Los diversos convenios que la Facultad y Escuela de Derecho mantiene actualmente con diversos organismos públicos y privados; y,
- 4) Las atribuciones que me son propias

RESUELVO:

- 1) Los programas que formen parte de la oferta de Diplomados y cursos de actualización impartidos por la Escuela, ofrecerán exclusivamente los siguientes descuentos, que no son compatibles entre sí:

Categoría	Beneficio
Ex alumno de la Escuela de Derecho PUCV	10%
Ex alumno Programas de Magister y Diplomados de la Facultad y Escuela de Derecho PUCV, respectivamente.	10%
Profesores de Derecho PUCV y funcionarios con vínculo laboral con la PUCV	100%

Categoría	Beneficio
Profesores agregados de Derecho PUCV.	50%
Familiar directo de profesores Derecho PUCV y funcionarios, ambos con vínculo laboral (cónyuge, conviviente civil o hijos).	25%
Funcionario público	10%
Miembro del Colegio de Abogados de Valparaíso A.G.	10%
Funcionarios del Poder Judicial en el marco del convenio de programas de formación continua con la Academia Judicial	15%

- 2) Los Licenciados de la Escuela de Derecho, dentro de los 3 años siguientes a su licenciatura podrán postular a la Beca “Profesora Inés Pardo de Carvalho-Diplomados Derecho PUCV”. Dicha beca promueve la inserción laboral de los recién graduados de la carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y les beneficia con la liberación del pago del 100% de la liberación del arancel.
- Aquellos postulantes no seleccionados en dicha beca, podrán acceder únicamente al beneficio como ex alumno de la Escuela de Derecho, consignado en el punto anterior.
- 3) La eventual aplicación de cualquier otro tipo de descuento exigirá previa celebración de un Convenio con la Escuela de Derecho, evaluado por su directora, a propuesta del director de cualquiera de los programas de Diplomado.

Publíquese, comuníquese y archívese.

CLAUDIA MEJIAS ALONZO
 Directora

JAIME VERA VEGA
 Secretario Académico